

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 253-1/

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado **SR. JUAN TAPIA LADINO**, en Nota de fecha 01 de Agosto de 2000; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2000-215 de fecha 21 de Septiembre de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-161 de fecha 06 de Octubre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 16 de Agosto de 2000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **JUAN TAPIA LADINO**, Profesor Asistente D.N. de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios conducentes al Doctorado, que cursa en la Universidad de Wisconsin-Madison, U.S.A.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de Octubre de 2000.-

**MARIA INES SOLAR RODRIGUEZ**  
**VICERRECTOR SUBROGANTE**

PEC/erg

96-141